

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23.

ALCOY, MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. Administración, c. Mercado 23.

NUM. 399.

Fabrica de Chocolates.

La antigua chocolatería que existe en la calle Mayor núm. 5 ha quedado desde el primero del pasado á cargo de D.^a Josefa Maria Carbonell, quien ofrece al público que le honre con sus pedidos dejarle altamente complacido con la mayor puntualidad y esmero.

OJO al anuncio ZAPATOS DE MONTE inserto en la cuarta plana.

ALCOY 2 DE SETIEMBRE DE 1879.

LOS FERRO-CARRILES EN ESPAÑA Y PORTUGAL.

El Times ha publicado recientemente algunas cartas de un corresponsal de España ocupándose de las empresas de ferrocarriles en España y Portugal, y en las que despues de señalar grandes abusos y mala administración al construirse las líneas hechas durante algunos años, dicho corresponsal indica uno ó dos puntos dignos de elogio en el espíritu con que actualmente se consideran las comunicaciones de caminos de hierro en ambos países en el acrecentamiento de la actividad y también en el mejor juicio aplicado á los proyectos y la construcción de las nuevas vías.

Dice que en España existen muchos caminos que se han construido simplemente para satisfacer intereses locales, y hasta personales, y completamente fuera de un plan de interés público. La ausencia de capital en el país ha exigido acudir á los países extranjeros para adquirir los medios de acción necesarios y esta circunstancia ha producido graves faltas en la construcción y conservación de los caminos.

«Las líneas en muchos casos se han construido sin tener en cuenta su duración ni su fuerza; únicamente con el fin de una rápida terminación y el enriquecimiento de sus constructores. Esta inseguridad de la vía ordinaria, unida á la naturaleza montañosa de los países atravesados, hace en muchas partes necesario ese paso de

entierro con que se trasportan los viajeros y la correspondencia al Sur de los Pirineos. Treinta y seis millas por hora es la velocidad que se considera como la más satisfactoria en un tren expres sobre las líneas más recientes y mejor construidas; y en Portugal, la velocidad de costumbre de los expres es de 16 millas por hora. En toda la Península, 15 millas (24 kilómetros 735 metros) es la marcha media de los trenes ordinarios.

«Cuando en 1868 la Reina Isabel dejó el trono, España no poseía más que 5.200 kilómetros de caminos de hierro, que habían costado al Estado 800 millones de francos; suma que por efecto de las subvenciones suplementarias otorgadas á diversas Compañías, fué elevada hasta un 1.000 millones de francos. La superficie de España es de 182.000 millas cuadradas.

Después de la caída de la Reina Isabel la energía del pueblo español parece haberse despertado algo, y durante los cuatro años de paz que han seguido á la coronación del Rey Alfonso XII, se han construido próximamente 1.000 kilómetros de ferro carriles, y hay buenas razones para creer que continuará este progreso. En Febrero último, el Rey ha inaugurado una nueva sección de 170 kilómetros en la vía de Madrid á Lisboa. El trayecto anterior entre Madrid y Ciudad-Real es de 263 kilómetros, y se tardaban siete horas para recorrerlo en tren expres; por la nueva ruta la distancia se ha reducido á 170 kilómetros, y solo se invierten en ella cinco.

Además de esta línea hay otros proyectos ejecutándose en la misma dirección y con el mismo objeto, para establecer nuevas y mejores comunicaciones entre España y el reino lusitano. Hay también vías férreas en estudio y en construcción en otras partes del país, entre las cuales la más importante es quizás una entre Almorchor y Córdoba, en Sierra Morena. La línea del Sur, de Madrid á Córdoba y Sevilla, que hasta aquí no atravesaba la Sierra Morena más que en Valdepeñas y en Venta de Cárdenas (?) tiene ahora una nueva comunicación con la línea portuguesa en Ciudad-Real y Badajoz, línea que sería

de la más alta importancia para la Mancha y Extremadura; si Portugal quisiera quitar las exportaciones de estas provincias por su frontera.

«Por más que la ausencia de las turbulencias civiles que han gravitado tan poderosamente sobre la prosperidad de España, haya permitido á Portugal el llegar á un grado de crédito y de riqueza que forman un chocante contraste con el de su vecino, la creación de los ferro-carriles sólo data en el territorio lusitano del año de 1865. En este año de 1865, el antiguo servicio de diligencias entre Lisboa y Oporto cedió su puesto á la locomotora, que hizo el trayecto de 352 kilómetros, que separa ambas ciudades, en un poco más de trece horas, en vez de las veinticuatro que invertía el coche. Pero pocos progresos se han realizado desde aquella época, y Portugal, probablemente ni aún hubiera hecho ninguno sin la intervención de los mismos capitalistas franceses, que han dotado en tan grande extensión la deplorable red con que España se envanece.

«Hay 46 kilómetros de rails colocados sobre la línea del Duero, entre Oporto y Cahide, y otros tantos sobre la del Miño, entre Oporto y Caminha, en dirección de la frontera española, hácia Tuy; y en este punto es donde esta última línea encontrará la de Vigo, y por consiguiente las de Orense, Lugo y la Coruña. Al Sur, la línea de Lisboa á Beja y un ramal de Casabianca á Évora, abiertas desde 1870, han sido prolongadas; la primera hasta Serpa por el Guadiana; la segunda, hasta Extremoz, poblaciones ambas situadas sobre la frontera española.

«Las líneas más productivas deberían ser las que unen á España y Portugal; pero celos mezquinos entre estos infortunados países paralizan todo espíritu de asociación entre los interesados, y por consecuencia los esfuerzos hechos en este sentido son casi nulos para la actualidad y el porvenir de los intereses internacionales.

«La indolencia característica del pueblo de España y del de Portugal les con-

duce á contar con el concurso del extranjero para la construcción de sus grandes obras públicas; pero nunca esta inclinación de su carácter les ha sido tan fatal como en la construcción de sus caminos de hierro. Costosas, mal construidas y mal concebidas, esas líneas de la Península son, en casi todos los casos, la más defectuosa por sus instalaciones, que se ofrecen al público, y por los productos que rinden á sus propietarios.»

LOS REPARTIMIENTOS DE CONSUMOS

Se ha dispuesto que los militares que cobren por el presupuesto de Guerra queden excluidos de los repartos de consumos. Enhorabuena; pero si el Estado ha querido establecer ese privilegio á favor de beneméritas clases, ¿por qué lo hace á costa de los demás habitantes de los pueblos?

Los cupos de consumo para la Hacienda son fijos, y se determinan tomando por base el número de habitantes entre los cuales figuran muchas clases de las que cobran por el presupuesto de Guerra. Debiendo girar el reparto sobre el encabezamiento señalado, de modo que dé por resultado total el importe del cupo más los recargos municipales, resulta por la última disposición que lo que pagarán de menos los militares será á más repartir entre los demás vecinos; y eso de ser generoso con las utilidades de otros, será muy cómodo, pero bien poco equitativo.

Otra cosa hubiera sido que el fisco, ya que consideraba justo que unas clases viviesen con más baratura que otras, les hubiese concedido la exención rebajando del encabezamiento de cada pueblo la parte proporcional al número de exceptuados.

Pero lo que se ha dispuesto no es en el fondo que los militares queden exentos, sino que paguen los demás por ellos; de modo que se ha establecido indirectamente una nueva contribución, con la cual, si comían todos caro, ahora comerán unos más caro que antes, para que otros coman más barato.

Y no nos venga diciendo *La Epoca* que

REVISTA COMERCIAL.

Como en la REVISTA anterior nos concretamos en la presente á consignar los precios que han alcanzado los principales artículos del comercio de nuestra plaza.

A pesar de las muchas existencias de trigo que había en esta Alhondiga, estos días se han vendido grandes partidas cotizándose á los precios marcados.

En cuanto á los paños hay bastante animación en la venta y de los demás artículos se van haciéndose algunas transacciones.

P. NOS.—Terciopelos. Mezclas desde 15 á 30 rs. vara.

Negros desde 20 á 34 rs. vara.

Lisos. Cafes y negros desde 20 á 48 reales vara.

Castores. Negros desde 28 á 44 reales vara.

Tigrados de 20 á 26.

Patenes. Para pantalones y trajes desde 12 á 40 rs. vara.

Tricot. Desde 24 á 44 rs. vara.

Biggum desde 26 á 44 rs. vara.

Gergas tipo inglés ancho de 148 centímetros de 28 á 36 rs. vara.

Géneros para Gabanes Sacos y Rusos. Desde 24 á 46 rs. vara.

Para mesas de bilár. Desde 36 á 48 reales vara.

Para ejército.—Infantería Mantas de cuartel peso 2^o 50 kilogramos, á 40 rs. una.

Id. Mantas de Campaña peso 2 kilogramos 34 rs. una.

Id. Polainas desde 16 á 20 rs. vara.

Id. Chaquetas azul de 22 á 26 reales vara.

Id. Capotes azul desde 28 á 30 reales vara.

Id. Levitas azul tina, desde 28 á 38 rs. vara.

Id. Pantalones Grancé desde 22 á 36 rs. vara.

Carabineros. Pantalón azul tina desde 36 á 40 rs. vara.

Id. Capotes azul tina oscuro, desde 23 á 34 rs. vara.

Guardia Civil. Pantalones y Levitas azul tina desde 37 á 40 reales vara.

Caballería Pantalón Grancé, cuero, desde 40 á 42 rs. vara.

Id. Capotes azul desde 28 á 30 rs. vara sin existencia.

Id. Húsares. Dormanes, de 39 á 42 reales vara sin existencia.

Artillería. Pantalón azul tina, oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Capotes cuero azul tina oscuro, desde 45 á 47 rs. vara.

Ingenieros. Pantalón azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Levitas azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Marina. Pantalones azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Bayetas azul, desde 22 á 24 reales vara.

los vara.

Id. Capotes azul tina oscuro cuero, desde 45 á 47 rs. vara.

Para Gefes. Castor Grancé para pantalones, desde 50 á 60 rs. vara.

Id. Azul tina oscuro, desde 50 á 60 rs. vara. sin existencia.

LANAS.—Estremeñas á 6 rs. libra contado.

Talavera sin existencia.

Andaluzas negra de 4 1/2 á 5 rs.

Rasos á 4 1/2 rs. libra contado.

Manchegas á 4 rs. y 4 1/2 libra, contado.

Caravaqueñas á 4 1/2 rs. libra contado.

Almería sin existencia.

Aragón á 4 1/2 rs. libra contado.

Terreno de 4 1/2 á 5 rs. libra contado.

Peladas de Madrid. Derribado blanco y Negro por mitad á 4 1/2 rs. libra contado.

Vellon blanco y negro por mitad á 4 1/2 rs. libra contado.

Merino de 5 rs. á 5 1/2 libra contado.

Peladas de Valencia. Derribado blanco y negro por mitad á 4 rs. libra contado.

Merino sin existencia.

PAPEL.—De tina para fumar.

1.^o Según elaboración de 24 á 26 reales resma.

2.^o id. id. de 19 á 23 id.

Cigarrillo 1.^o id. id. de 23 á 25 id.

Id. 2.^o id. id. de 20 á 22 id.

Colores para engrosar según dimensiones y calidades de 25 á 27 id

Continuo. Papel de impresión 3 reales. 85 cts. kilo.

Id. embalar 2.25 id.

Estracitas resma cuadruple 33 rs.

TRAPOS.—De Mallorca de 32 á 34 rs. existencia nominal.

De Castellón de 28 á 29 precio firme.

Valencia de 24 á 25.

Aragón de 28 á 29.

Murcia de 19 á 20.

Caravaca de 22 á 23.

Bulla de 22 á 23.

Andalucía de 17 á 18.

Manchego de 16 á 17.

Extremadura de 18 á 19.

Trapacho fuerte de 17 á 18.

Trapacho ordinario de 14 á 15.

Indianas de 4 á 5.

Talonera de 20 á 22 precio firme.

Aipargatas á 7.

CARNAZAS.—Fina de 1.^o de 54 á 65 reales.

Id. 2.^o de 29 á 30.

Id. retal de 46 á 48.

Id. terneño de 36 á 38.

CEREALES.—Trigo candeal sin existencia.

Manchego de 19 1/2 á 20.

Id. Andalúz 18 1/2 á 19 1/2 rs. sin existencia

Id. Sigüenza sin existencia.

Id. Terreno de 19 1/2 á 20.

Id. de la Ribera sin existencia.

no se ha hecho mas que confirmar lo que ya estaba prescrito. Con arreglo á la instrucción vigente, á los militares en activo servicio no se incluía en repartimiento cuando estaban acuartelados; pero si ocupaban con sus familias habitaciones fuera del cuartel, se les imponía su cuota como á los demás vecinos. La última real orden que cobran por Guerra, estén ó no en activo servicio, y sólo se establece que paguen cuando posean fincas.

No comprendemos cómo ha podido así desnaturalizarse la índole de la contribucion de consumos, cuando en repetidas circulares de la Direccion de impuestos, se ha encargado á los pueblos, y así tambien lo previene la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876, que no se realicen los reparos sobre la riqueza amillarada, sino por el concepto de especies que pueda consumir cada cual; de tal manera, que un dependiente municipal con una peseta de sueldo entra en repartimiento, mientras que un comandante de reemplazo, con mucho mas haber, queda excluido, á no ser que posea fincas.

Cuando los derechos se cobran por Administración, á todos alcanza el impuesto pagado en el aumento de precio de los comestibles, y sólo se establece la excepción para el caso de repartimiento, contrasentido económico que no acertamos á explicar mas que por el buen deseo de que los militares no vean mermados sus medios de subsistencia, privilegio á que tambien se acogen otras clases, como los empleados de telégrafos, que están asimilados á los militares para los efectos del impuesto de consumos.

Lo mismo podrán pedir los empleados de montes y los de obras públicas, y no será difícil que el Gobierno les conceda la franquicia, pero hágalo perdiendo de lo suyo, es decir, dejando de percibir esas cuotas que perdona.

Convendrá *La Epoca* con nosotros en que esto es muy justo. La Hacienda dice: yo te eximo de ser incluido en el repartimiento, pero no perdono un céntimo del importe total de este repartimiento, y no es eso lo que debiera decir, sino: yo te eximo del derecho de consumos y tomaré en cuenta á los pueblos el importe de las cuotas que te pudieran haber en el repartimiento. De lo contrario, las pagan los demás, puesto que el reparto ha de dar la misma suma con doscientos individuos que con doscientos cincuenta, siendo así que el encabezamiento se ha fijado teniendo en cuenta los doscientos cincuenta.

Esto es tan claro, que es de esperar, atendiendo á los principios de equidad, que se modifique la disposición en el sentido indicado, pues es muy fácil rebajar del importe de los repartimientos lo que cor-

responder pudiera á las clases que el Estado crea conveniente favorecer.

(De *El Imparcial*.)

Noticias generales.

S. M. el rey ha firmado el decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval al contratista de las obras del dique de la Campana, don Agustín Merello. Asimismo se ha concedido la cruz de tercera clase de la misma orden al ingeniero de la empresa Sr. Barron, y el ascenso inmediato al ingeniero Sr. Comerma, autor del proyecto y director de las obras.

—Ha fallecido en Roma el hermano mayor de Su Santidad.

—Parece que en Galicia se trata de suprimir el impuesto de portazgos.

—El pueblo de Salvia, de don le es natural el regicida Passanante, solicitó despues del atentado, que se le permitiese cambiar de nombre. La *Gaceta Oficial* de Italia del 10 publicó un decreto autorizando al ayuntamiento de Salvia; en la provincia de Potenza, para tomar la denominacion de *Svoja di Lucania*.

—Auncia el *Nu o Tiempo* que el czar ha aprobado definitivamente la totalidad del del proyecto de esposicion universal en Moscou para 1880, así como el reglamento redactado por la comision.

La esposicion se inaugurará el 15 de mayo y permanecerá abierta hasta el 15 de setiembre

—En la provincia de Ciudad Real puede darse por terminada la recoleccion.

La cosecha, por regla general, ha sido buena en cebadas, y regular en trigos. En algunos puntos, entre otros en Villarrubia de los Ojos, algunos trigos no han podido ni segarse porque no llegó á granar.

—Los gastos que han ocasionado los experimentos practicados recientemente en Meppen con los nuevos cañones Krupp, se evalúan en 450000 marcos. Los numerosos oficiales extranjeros que asistieron á los experimentos, han sido considerados como huéspedes del Sr. Krupp.

Seccion local.

Tomamos de nuestro colega de Alicante *La Provincia*:

«El número de dementes ingresados en el hospital provincial de San Juan de Dios durante el año 1878-79, ha sido de 23; 23 hombres y 10 mujeres.

Han salido para el manicomio; 19 hombres y 5 mujeres. Total; 24,

Han sido trasladados á su provincia respectiva; 3 hombres y 2 mujeres. Total 5.

Entregados á sus familias por orden de la Comision provincial; hombres, 1. Fallecidos; 1 hombre y 2 mujeres.

Resúmen,

Dementes ingresados.	33
Enviados al manicomio.	24
Trasladados por la guardia civil.	5
Fallecidos en el hospital.	2
Entregados á su familia	1
Existente en el hospital.	1

Los dementes procedían de los pueblos que se expresan á continuacion:

- Almuñecar, 1.—Málaga, 2.—Onil, 1.
- Elda, 1.—Santa Pola, 1.—Villajoyosa, 1.
- Alcoy, 5.—Elche, 2.—Callosa Eusarriá, 1.—Benisa, 1.—Parcent, 1.—Alagon, 1.
- Mahon, 1.—Villena, 1.—Benidorm, 1.
- Agres, 1.—Muchamiel, 1.—Lorcha, 1.—Ondara, 1.—Vall de Laguart, 1.—Monóvar, 1.—Torrevieja, 1.—Orcheta, 1.
- Alicante, 1.—Alcañiz, 1.—Valencia, 1.—Aspe, 1.

Mientras Alicante, esencialmente marítima, nos ofrece un solo demente, Alcoy que debe su esplendor á la industria nos presenta 5 alienados, en el mismo espacio de tiempo.

Hacemos esta observacion para que puedan tenerla en cuenta los que por su competencia y por su afición á determinados estudios, tengan un dato mas para la solucion de un problema que viene preocupando á los Gobiernos y á los médicos.»

No deja de ser triste el privilegio alcanzado por nuestra ciudad en los anteriores datos estadísticos, pero no es ciertamente el origen de tal privilegio el que el apreciable colega supone, y por eso no andarían acertados los aficionados á la clase de estudios aludida, si en tal circunstancia se fijasen; el origen principal del gran numero de dementes que presenta Alcoy, estriba, nos atrevemos á asegurarlo, en el abuso que se hace del detestable licor de café tan generalizado entre nosotros y cuya espendicion debiera ser prohibida por nociva y perjudicial.

Ayer empezaron en Castalla las fiestas que aquella villa celebra anualmente en honor de Ntra. Sra. de la Soledad. Este año prometen estar muy animadas y ser muy lucidas á juzgar por las noticias que recibimos. Entre otras novedades se estrenará una nueva «Embajada» escrita espressamente por D. Eduardo Infante y Olivares de Madrid; á instancias de nuestro paisano y amigo D. José Moltó y Blanes, obra notable de que hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar elegantemente impreso.

Hace ya tres ó cuatro dias que no recibimos *El Graduador*, de Alicante. Nos consta que la falta no estriba en esta Administración de correos y por lo tanto suplicamos al apreciable colega nos ayude á averiguar las causas que nos privan de poderle leer.

Anteayer se desbocó el caballo que arrastraba á una tartana, en la calle de Sta. Elena, sin que afortunadamente hubiera que lamentar desgracia alguna personal. La caballería se detuvo al chocar contra la columna de uno de los faroles del alumbrado, cuya columna derribó, sufriendo alguna descomposicion el carruaje con la violencia del choque.

Se ha declarado desierta la subasta para el suministro de papel de fumar destinado á las fabricas de tabaco, á pesar del elevado tipo de diez reales kilo, fijado por el ministerio de Hacienda en el pliego de condiciones.

En breve volverá á subastarse bajo las mismas condiciones y tipo.

Ayer vimos cruzar por esas calles con aire marcial y seguido de cuatro perros galgos atraillados, á un apuesto cazador, el cual en lugar de escopeta llevaba á las vistas claras, puesto que le cruzaban el pecho y la espalda, varias redes y la redoma ó bolsa donde se suele acomodar el huron.

Y dice el artículo 20 de la Ley de Caza: «Se prohíbe en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, etc. etc.»

Traslado á la Guardia civil, inmediata encargada de hacer cumplir la indicada ley.

Nuestro amigo y paisano el joven abogado del Colegio de Madrid, D. Ignacio Valor y Thous, ha contraído enlace con la distinguida Srta. D.^a Rita Vilella, habiéndose enseguida los recién casados trasladado á esta ciudad, donde permanecerán una corta temporada.

Sean bien venidos y les deseamos una larga luna de miel.

Se ha concedido autorizacion á D. Luis P. Marqués de Valencia, para practicar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Abanilla (Múrcia) termine en Torrevieja de esta provincia.

Segun verán nuestros lectores en el Aviso oficial que en el lugar correspondiente publicamos, han quedado señalados para la cobranza de las contribuciones del primer trimestre del actual año

- Id. de Villena á 19 y 1/2.
- Id. Estremeño sin existencia.
- Burgos sin existencia.
- Id. Cebada de 9 á 9 1/2 rs.
- Maiz de 14 á 15 rs.
- AZÚCARES DEL PAIS.**—Quebrado regular á 62 rs. arb.
- Blanquilla superior á 70 id. id.
- Blanco florete á 78 id. id.
- Habanos.—Quebrado ó Dorado 58 rs. arroba.
- Quebrado florete 70 id. id.
- CACAOS.**—Caracas de 220 a 230 rs. arroba clase buena.
- Id superior 240 id. id.
- Cubeño superior 190.
- Guayaquil regular á 200.
- Id. superior á 210.
- Canela Ceilan 1.^a á 16 y 17 rs. libra.
- FOSFOROS.**—Clase madera.
- 1.^a de 1.^a cromos religion y figuras 36 rs. gruesa.
- 1.^a redondas tres tintas alta novedad 22 id.
- 1.^a caja comodidad cinco tintas muy recomendables por su belleza y nueva forma 22 id.
- 1.^a etiquetas tres tintas charoladas 21 idem.
- 2.^a id. dos id. 19 id.
- 3.^a id. una id. silencio 18 id.
- 3.^a id. una id. ruido 17 id.
- Clases carton.**—1.^a etiquetas cinco tintas 22 rs.

- 1.^a etiquetas 3 tintas charoladas 19 id.
- 3.^a id. una id. vagones silencio 18 id.
- 3.^a id. una id. id. ruido 18 id.
- 1.^a id. dos id. núm. 1.20 id.
- 1.^a id. dos id. núm. 2.20 id.
- 1.^a id. una id. núm. 4. 20 id.
- 1.^a id. dos id. núm. 5 religiosas 21 id.
- 1.^a id. cuatro id. japonesas 22 id.
- PRODUCTOS QUÍMICOS.**—Sulfato de zinc 31 rs. arroba.
- Id. de cobre 54 id.
- Id. de hierro 11 id.
- Alumbre 15 id.
- Cloruro (Grimes) 19 id.
- Cola 1.^a 78 id.
- Id. 2.^a 72 id.
- Anil Guatemala 26 id.
- Acido sulfúrico 18 id.
- Id. nítrico 4.^o 72 id.
- Id. muriático 24 id.
- Amoniaco liquido 72 id.
- Palo campeche laguna escofinado 20 idem.
- Id. id Santo Domingo id. 18 id.
- Id. Brasil escofinado 32 id.
- Id. amarillo id. 18 id.
- Cromato rojo de potasa 110 id.
- Prusiato de id. 210 id.
- Sal saturno 76 id.
- JABONES.**—Jabon duro 1.^a moreno 36 id.
- Id. id. id. 2.^a 32 id.
- Id. id. amarillo 50 id.

- Id. id. blanco superior 48 id.
- Id. id. perfumeria 4 id.
- Id. id. blanco 1.^o 38 id.
- Id. id. id. 2.^o 33.
- PETRÓLEO** á 98 rs. caja y 87 fuera radio.
- PLACAS Y CINTAS.**—Placas de 800 mil. para tambores ó volanes rvn. 30 el núm. 20, 31 el 22, 33 el 24, 35 el 23, y 36 el 28.
- Cintas de 55 mil. ancho, sobre cuero el metro rvn. 18-75 el 20, 19-75 el 22, 20-50 el 24, 21-25 el 26, y 22 el 28.
- Id de 45 id. id. id. el metro rvn. 15-75 el 20, 16-50 el 22, 17-25 el 24, 18 el 26, 19-50 el 28.
- Id. de 55 id. id. emborradoras el metro rvn. 18 el 20, 18-75 el 22 19-50 el 24, 20-25 el 26, 21 el 28.
- Id. 45 de id. id. id. el metro rvn. 16 el 20, 15-75 el 22, 16-50 el 24, 17-25 el 26, 18-75 el 23.
- Cintas de 27 mil. triangulares, desde el núm. 10 al 18 el metro rs. vn. 14 el 28.
- Collares ó anillos de 60 á 70 centímetros circunferencia cada uno el metro, rvn. 14 el 24, 15 el 26, 16 el 28.
- Escuretas ó limpiadores, cada uno al metro rvn. 6 el 28.
- De 50 milímetros ancho, metro 12 rs.
- Correas Belgas de 1.^a clase.
- Id. 60 id. id. id. 14 rs.
- Id. 70 id. id. id. 17 rs.

- Id. 80 id. id. id. 20 rs.
- Id. 100 id. id. id. 26 rs.
- Id. 120 id. id. id. 32 rs.
- Id. 130 id. id. id. 38 rs.
- Id. 140 id. id. id. 44 rs.
- Id. 150 id. id. id. 50.
- Cordel vaqueta de 8 mil 552 sr.-
- Id. id. de 125-75 rs.
- Cueros el kilogramo 22 rs.
- CALDOS.**—Vinos riego del pais de 1. de 7 1/2 á 8 rs. cantaro.
- Id. id. 2.^a de 6 á 7 rs. id.
- Id. de colada 4 á 4 1/4 rs.
- ACEITE.**—Andaluz de 52 á 54 rs. arb.
- Id del pais de 54 á 56.
- HARINAS.**—Flor candeal, 206, rvn. saco de 8 arrobas castellanas.
- 1.^a de id. 193 id.
- 2.^a de id. 190 id.
- 3.^a de id. 178 id.
- Flor trigo recio saco 8 arrob. rs. vn. 201.
- 1.^a id. id. 193.
- 2.^a id. id. 181.
- 3.^a id. id. 154.
- SALAZON.**—Bacalao Norruogo a 162 rs. quintal.
- Bonitalo de Ceuta á 44 rs. arb.
- Id de Salach á 40 rs. arb.
- Atun á 900 rs. pipa.
- Mojama á 200 rs. quintal
- Huevo de Atun de 400 á 500 rs. quintal.
- Sardinas de 90 á 100 rs. quintal.

económico. en esta ciudad, los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del actual.

Apesar de las reiteradas denuncias que tenemos hechas de que hay coches de carrera que no llevan los requisitos que les marcan los reglamentos, vemos constantemente que uno de los que hacen la carrera de esta á Alicante no llevan postillon y no se le dice nada.

A nadie que haya hecho el viaje á la capital de la Provincia se le ignora el estado deplorable y peligroso en que se encuentra el camino desde la salida del Barrauco de la Batalla hasta pasado Jijona. A esto únase la hora en que se hace el viaje y júzuese el peligro que existe, siendo por lo tanto altamente sensible la falta de prevision de la Empresa y la indiferencia con que mira la Autoridad gubernativa este abuso, que Dios quiera no tenga algun dia fatales consecuencias.

En el último domingo ingresaron en la Caja de ahorros de esta ciudad Rvn. 10388 por 70 imposiciones, de las cuales son nuevas 5 y se han satisfecho Rvn. 7150,22 á solicitud de 11 imponentes, 6 de ellos por saldo.

LA CARIDAD.

Rifa á favor de los soldados heridos en campaña. Se suplica á un jóven que compró, el dia 20 del pasado Agosto, un billete marcado con el número once mil quinientos y tantos para el sorteo del dia 5 del actual, se presente con el billete en donde lo tomó, á fin de añadirle un requisito que le falta.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Estevan, rey y conf.

SANTO DE MAÑANA.—S. Sandalio martir de Córdoba.

CULTOS.

Parroquial de S. Mauro—Continúa la novena á Ntra. Sra. de la Cueva Santa

Anuncios oficiales.

DON LUIS PEREZ JULIA Juez municipal suplente, Regente el Juzgado de la ciudad de Alcoy y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos que ins truyo á instancia de Doña Jcsefa Peydro y Vilaplana en concepto de tutora y curadora para bienes de su hija menor Doña Teresa Taboné y Peydro, contra Don Miguel Gironés Santonja, sobre pago de cantidad, por providencia de hoy he acordado se pongan á pública subasta por término de veinte dias, los bienes justificad os que á continuacion se espresan, señalándose para el remate el dia veinte y cinco de Setiembre próximo de diez á doce de la mañana en los estrados de este Juzgado:

Bienes que se ponen á pública subasta.

Un molino papelerero con todas sus máquinas, artefactos y ahinas, situado en la partida del Tosal y Molins de este término, señalado con el número diez y siete, cuyo molino era antiguamente máquina de paños, lindante por el Norte y Este con el molino de los herederos de Doña Maria Abal y otros; por Sur con el edificio de Antonio Vilaplana y otro y por Oeste con el rio Molinar, justipreciado por ciento tres mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Una cómoda de caova, una máquina para coser sistema Belgravia, un lavabo ó tocador con su piedra de marmol, ocho sillones de nogal con dos cajones, un quita-

qué, un cuadro dorado con un lienzo de la Purísima Concepcion, una mesa consola chapada de nogal, un espejo marco dorado y una mesa redonda de nogal para comedor, justipreciado todo por trescientas once pesetas setenta y cinco céntimos.

Dado en Alcoy á treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Luis Perez Juliá.

José Calbo.

DON SATURNINO BARCELO MONLLOR Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que segun me participa el Señor Recaudador de Contribuciones de este distrito en oficio de 31 de Agosto último, la cobranza del primer trimestre de corriente año tendrá lugar en esta población en los días 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del actual en su casa domicilio calle de San Nicolás núm. 77.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Alcoy 1º Setiembre 1879. Saturnino Barceló.

Seccion mercantil.

Alcoy 2 de Setiembre de 1879

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPEL.	DINERO	Observacion
Alicante.	p	114	
Albacete.	..	1	
Almería.		7/8	
Barcelona.	p	114	
Bilbao.		3/4	
Badajoz.		3/4	
Burgos.		11/8	
Cádiz.		3/4	
Cartagena.		3/4	
Coruña.		7/8	
Córdoba.		3/4	
Castellón.		1	
Granada.		7/8	
Jaén.		7/8	
Jerez.		7/8	
Lérida.		3/4	
Logroño.		7/8	
Lugo.		11/4	
Madrid.	3/4	7/8	
Málaga.		3/4	
Murcia.		7/8	
Orense.		11/2	
Oviedo.		5/8	
Palencia.		7/8	
Pamplona.		11/4	
Pontevedra.		11/4	
Palma.		7/8	
Salamanca.		11/8	
S. Sebastián.		11/2	
Santander.		5/8	
Santiago.		7/8	
Sevilla.		3/4	
Tarragona.		5/8	
Toledo.		11/2	
Valencia.	114	3/8	
Valadolid.		1	
Vigo.		7/8	
Vitoria.		7/8	
Zaragoza.		7/8	

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna dinero. Escasez de operaciones.

Paris 8 dias vista 5.01 1/2. Londres 90 dias fecha 47,80.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

30 Agosto.

Ya tenemos en campaña otra nueva teoría de *La Epoca*, á quien la ausencia de su discreto propietario está ocasionando los mayores contratiempos. Extrechado aquel periódico por los argumentos de todos los demás órganos del partido conservador, en el ya célebre asunto de las jefaturas, ha buscado una salida para el atolladero en que se encontraba, dando una nueva caida de que es difícil se levante. Ya no es el jefe del partido el general Martínez Campos conforme defendió en un principio; ya tampoco pertenece la jefatura al presidente del Consejo de ministros, llámese, como se llame, segun ha intentado demostrar mas tarde: hoy son dos las jefaturas y dos los jefes reconocidos: el señor Cánovas del partido, y el general Martínez Campos de lama yoria parlamentaria. Esta nueva teoría obliga á creer que los diputados y senadores no pertenecen á un partido ó que dentro de las Cámaras han de reconocer un jefe y fuera de ellas otro. Varias veces he negado que pueda existir disidencia alguna entre los dos ilustres políticos, pero, si hipotéticamente surgiera una diferencia de apreciacion entre los mismos, el compromiso en que *La Epoca* coloca á los representantes del país

seria imposible de saber, porque ni la dignidad, ni la consecuencia de los mismos les permitiría recibir órdenes del uno fuera del parlamento y votar contra el mismo desde los escaños de ambos cuerpos colegisladores. Decididamente *La Epoca* necesita que regrese pronto á Madrid el distinguido periodista, en cuya ausencia se sostienen tales doctrinas.

El regreso del rey al Escorial ha quitado ya todo su interés al asunto tratado por los periódicos constitucionales y democráticos sobre la responsabilidad del Gobierno por la ausencia de S. M. El tema, sin embargo, es inagotable y no dejará de ser utilizado, tanto en los debates periodísticos como en los parlamentarios, por los enemigos del régio enlace. Para quitarle su importancia basta recordar, que así en el Código político vigente, como en el de 1869, se levantó la prohibicion impuesta al rey de poder ausentarse del territorio sin que una ley le autorizase para cilo así como los precedentes seguidos en nuestra época por la reina Victoria, el emperador del Brasil y hasta la madre de nuestro soberano en su visita hecha en Biarritz el emperador Napoleón.

La historia de los ofrecimientos hechos á D. Carlos ha tenido el desenlace que era de esperar: semejantes ofrecimientos no han sido hechos, pero el pretendiente declara que tampoco los aceptaria sin el previo restablecimiento de la ley sálica. Ignoro si esto habra sido resultado de los primeros consejos del Sr. Nocedal.

31 Agosto.

Un periódico de la mañana manifiesta haber oido anoche rumores de cierta gravedad, haber acudido á los centros oficiales para conocer el fundamento que pudieran tener los mismos, y haber sabido que eran infundados. Esto no quita que el periódico en cuestion se haya hecho eco de los citados rumores relativos á visitas domiciliarias hechas por la autoridad á varios cubanos establecidos en Madrid, y á órdenes que supone dadas á los mismos para marchar inmediatamente á Alicante desde cuyo punto serian embarcados para las islas Baleares. Como quiera que los periódicos que dan la noticia la declaran infundada, no me parece necesario insistir sobre ella, debiendo añadir solamente que si pudo tener alguna verosimilitud debiese á coincidir con el conocimiento de los manejos que la junta de emigrados en Nueva York sigue poniendo en juego y con la colision verificada en Santiago entre negros y agentes de la autoridad. Los despachos recibidos ayer de Cuba confirman que existe completa tranquilidad en la isla, y que los ilusos que quisieron turbarla se internaron perseguidos en las montañas, sin que los poblados secundasen su actitud. La prensa toda de la Habana y con especialidad los diarios mas avanzados, protestan enérgicamente contra toda agitacion y violencia, tomando para ello el nombre y la representacion de todos los elementos liberales.

Es posible que el Consejo de ministros bajo la presidencia del rey en que han de quedar acordados los detalles relativos al régio enlace se verifique mañana mismo y no el martes, como autorizadamente se creía. El Consejo previo de los ministros residentes en Madrid, debe estarse verificado á la hora en que escribo estas líneas: la reserva que se han impuesto los consejeros responsables hará que no se conozcan sus decisiones hasta que el programa se halle acordado completamente. Y no es difícil que este adelanto de plazos obedezca á la impaciencia que se supone ha manifestado el rey á los ministros en la ligera entrevista celebrada ayer en el Escorial de que sea pronto un hecho la realizacion del suceso tan fausto para el monarca como para la nacion. A este propósito creo del caso hacer constar que el director de *Los Debates* en un excelente artículo publicado en la *Revista de España*, elogia la elec-

cion del monarca y espera que esta ha de carecer de todo carácter político. Cuando tanto ha venido hablándose de la oposicion de los constitucionales, las frases del director del periódico *Los Debates* no pueden ser mas significativas ni oportunas.

Para quebrantar el secreto del Consejo de hoy me adelantaré á exponer la creencia de que si recae acuerdo sobre la fecha de apertura de Cortes es muy posible que esta se fije para el 15 ó el 20 de Octubre.

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

San Petersburgo 31.

La llegada del czar de Rusia á Varsovia ha causado mucha animacion, habiendo sido recibido con muestras de simpatía y entusiasmo.

En su obsequio se darán algunos festejos.

Viena 31.

Se considera como resueltamente acordado el nombramiento de conde de Haymerle para ministro de Negocios extranjeros en reemplazo del conde de Andrassy.

Roma 31.

El fallecimiento del hermano de Su Santidad ha afectado á este en gran manera.

Además otro hermano del Papa, que es cardenal, está bastante delicado de salud

La de Su Santidad continúa siendo buena.

Paris 31.

La archiduquesa Cristina de Austria, que se hospeda en el hotel Maurice, visitará hoy á la reina doña Isabel, madre de su futuro esposo.

El cariño y las simpatías entre ambas señoras son muy grandes.

Nueva-York 31.

Ha producido penosísima impresion la reaparicion de la fiebre amarilla, que tantos estragos ha causado en Nueva-Orleans y particularmente en Memphis.

San Petersburgo 31.

Los habitantes de Novi Bazas están haciendo grandes preparativos para oponer una enérgica resistencia á la invasion de los austriacos.

Además de las tres ejecuciones de nihilistas verificadas ayer en Odessa, se anuncian cinco más para la semana próxima en dicho punto.

San Ildefonso 31.

Fijamente mañana se celebrará aquí el consejo de ministros presidido por S. M.

ALCOY 1879.

Imprenta de EL SERPIS.

c. Mercado 23

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios. Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

A V I S O

à los cosecheros de vinos.

El Sr. Lamolla, que reside en la Posada de la Viuda, núm. 18, hace tres meses que está vendiendo el único producto para los vinos, y se dedicará mañana á dar detalles del producto del Sr. Heredia, cuyo depósito ha puesto en la posada del Rincon a cargo del Sr. Miguel Moltó, al mismo tiempo avisa que no es el tal producto mas que una tierra sumamente barata, acerca de la cual dará pormenores, indicando su procedencia y el valor que cuesta por quintal, á fin de que no haya engaño. Respecto al nombre del producto del Sr. Lamolla se llama PRODUCTO QUÍMICO LAMOLLANO, y para convencerse de que el producto de la posada del Rincon no es el mismo que el del que firma, pueden pasar á la posada de la Viuda, donde se les proporcionarán datos acerca del lugar de donde saca su género el Sr. Heredia y el precio que le cuesta y no siendo lo que se indique lo mismo que venden, se depositará el interés que se quiera por si acaso creen ser engañados.

Continúa el depósito del producto del Sr. Lamolla en casa de D. E. Fiol y no del producto del Sr. Heredia como se ha dicho en varios prospectos.

4 San Nicolás 4

Verdadera garantía

SINGER

VENTA Á PLAZOS

MAQUINAS DE TODAS CLASES

10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4 (NJ)

APROVECHAR LA OCASION.

ZAPATOS DE MONTE

Y PARA LOS DELICADOS DE LOS PIES.

Acaba de llegar á esta Ciudad el dueño de la gran fábrica de calzado de EL CAZADOR DE VALENCIA, con un grande y variado surtido para caballeros, y para su pronto despacho, se darán á los precios siguientes:

Zapatos piel gamuza con gomas, suela de cañamo se darán, los de 28 rs. á 22 rs.

Botitos correal de Monte, suela de cuero y cañamo, los de 40 rs. á 32 rs.

Tambien encontrarán un grande y variado surtido de zapatos de lona con adornos de becerro, ojetes de gancho y con gomas, suela de cuero, muy frescos y elegantes, los que para su pronto despacho se darán, los de 50 rs. á 28 rs.

En vano será que el dueño de este Establecimiento ofrezca grandes pompas, cuando los parroquianos que cuenta en ésta. conocen ya la duracion de su calzado.

Fabricado espresamente este calzado para personas de gusto, al que pruebe que el material no es de lo mejor que se fabrica, se le abonarán 2,000 rs.

Su permanencia en esta será solo por 8 dias.

Pára en la Posada de la Viuda.

PEÑA, SASTRE.

Tiene el honor de participar á sus parroquianos y al público en general, que desde 1.º de Setiembre próximo, trasladará su taller, establecido en los bajos de la Casa Consistorial, á la calle de San Lorenzo número 1, esquina á la del Vall, piso entresuelo. (LN)

CERVEZA DOCK-ALE

DE

GRUBER ET REEB DE STRASBOURG

Depósito esclusivo en Alcoy, Venancio Riera. Se espende á 36 rs. docena de botellas. (J)

SE VENDE

una prensa de madera para enfardar.
Un mortero de piedra grande, y
Un tambor de madera de dos metros diámetro, propio para una fuerte trasmision.
Darán razon en esta Administracion. (S)

A V I S O.

Terminada la publicacion de la 1.ª parte de la novelita «El Parricida» se anuncia á los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan á un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboracion gran número de ellas.

Peluqueria del Progreso.

EMETERIO LARIO, ESCUELA 12, PRAL.
Gran reforma en el servicio del tocador, perfeccion en el afeitar, rizar y teñir el cabello y la barba.
Especialidad en el corte del cabello y la barba. (LS)

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento de

ENRIQUE POBLET ESPÍ

C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.
Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lápiz, pinceles pluma, cartabones, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.
Estampas finas de todas clases y dibujos.
Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos.
Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.
Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DEPOSITO DE OBJETOS DE RESERVATORIO Y ORIGINALS. LENGUAS INMUNICIONES DE LULO Y ECONOMICAS.

SE VENDE

una CAJA DE HIERRO propia para guardar caudales.
Darán razon en la Admon. de este periódico. (T)

BIBLIOTECA UNIVERSAL Y BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo **Escenas matritenses.**
Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.

Sirvienta.

Hace falta una que sepa guisar y planchar y tenga buenos antecedeates, para servir en una casa donde hay poca familia.
Darán razon en la Administracion de este periódico.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.



TRIUNFO.

Real Privilegio

en papel de fumar de brea ó alquitran que es lo mismo.

Los Sres. Bardou, á quienes habiamos ya obligado á aceptar nuestro reto, han retirado su palabra bajo frívolos pretextos. Despues de decirnos que en menos de dos años han vendido tan solo en España, 283.000 gruesas de papel, que gastan 300,000 rs. anuales en anuncios, y que en todas las exposiciones han formado en primera fila entre los mejores fabricantes del orbe (no de papel de alquitran ó brea,) han dejado de aceptar el reto.
Los pedidos á D. José M.ª Garcia y Compañia, Alcoy.—Se vende en el establecimiento de E. Poblet, Mercado 23, y en el de A. Gimeno, S. Nicolás, 4. (J)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda.
En la Admon. de este periódico darán razon. (JA)

La Urbana.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Agentes Directores en la provincia—Sres. Lagier y Real, Alicante—Victoria n.º 3. Sub-agente en Alcoy y pueblos circunvecinos—D. José Segura Jordá.

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.